INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de marzo de 2014, siendo las 10:30 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2014-2015 Plurianual "SERVICIO DE CATERING PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS" ID N° 268.985.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones C.D. Nº 218/2012, 300/2012, 757/2012, 774/2012 y 183/2013.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- El pedido presentado por la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas.
- La Resolución D. N° 231/2014 que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2014-2015 Plurianual "***Servicio de Catering para la Facultad de Ciencias Médicas***"
- La Nota UOC N° 252/2014 de fecha 21 de Febrero de 2014, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Las Resoluciones C.D. N° 218/2012, 300/2012, 757/2012, 774/2012 y 183/2013, por las cuales se designa a los integrantes del Comité Evaluador de Licitaciones.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 14 de marzo de 2014.
- El Dictamen N° 41/2014 de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- La Nota de fecha 07 de abril de 2014 del Comité de Evaluación Licitaciones a la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El Informe Técnico elaborado por la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 08 de Abril de 2014
- La Nota de fecha 29 de abril de 2014 del Comité de Evaluación de Licitaciones a la Unidad Operativa de Contrataciones.
- Nota Nº 61/2014 de la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 29 de Abril de 2014, en referencia a la Comunicación de Visita.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 05 (cinco) ofertas: **ÑE´E COOP LTDA., LAS ROSAS S.A., SENSICRED S.A., ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. y EMPRENDIMIENTO COMERCIAL LA ESPERANZA S.A.**

Se da lectura a las observaciones del Acta de Apertura

1. La representante de la firma Sensicred S.A. deja constancia que la empresa La Esperanza S.A. no presenta poder autenticado como se solicita en el PBC, solo presenta una fotocopia; tampoco se encuentra el poder en el SIPE. No presenta fotocopia de CI en su carpeta.
2. La representante de la firma Sensicred S.A. deja constancia que la firma Ñe´e Coop presenta patente comercial siendo una cooperativa.
3. La representante de la firma La esperanza S.A. deja constancia que la fotocopia de CI figura en el SIPE activo.
4. La representante de la firma La esperanza S.A. deja constancia que la empresa Sensicred no presentó las 3 carpetas, una original y dos copias como es requisito en toda LCO; no presenta planilla de precios en formato digital, copias de contratos anteriores ni constancias de buen servicio.
5. La representante de la firma Sensicred S.A. deja constancia que presenta currículum de la empresa en formato de declaración jurada.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

Dicha observaciones quedan resueltas de la siguiente manera:

Según dictamen Nº 41/2014 , el Asesor Jurídico de la UOC en relación a las observaciones menciona:

1) La Esperanza S.A. no presenta poder autenticado como se solicita en el PBC, el poder no se halla en el SIPE, no presenta fotocopia de cédula en la carpeta.

Respuesta: Ha acompañado fotocopia del poder en la carpeta, la falta de autenticación no causa eliminación. Tampoco el absurdo de que la Cédula no aparece en la carpeta, pero si se halla en el SIPE.

2) La firma Ñe´e Coop presenta patente comercial siendo una cooperativa.

Respuesta: Dicha circunstancia no produce descalificación de la oferente

3) La firma Sensicred S.A. no presenta las 3 carpetas, no presenta planilla de precios en formato digital, ni copias de contratos anteriores ni constancias de buen servicio.

Respuesta: La falta de una de las carpetas (copia) no acarrea la descalificación; lo demás es competencia del Comité de Evaluación que tiene la facultad de emplazar a la firma para que presente dichas omisiones.

Respecto a la observación Nº 4 del Acta de apertura, el Comité de Evaluación solicitó a través de la Unidad Operativa de Contrataciones según Nota UOC Nº454/ 2014 las documentaciones formales omitidas por el oferente a lo que la empresa responde remitiendo dichas documentaciones.

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por la comisión en cual concluye que:

	DESCRIPCIÓN	EMPRESA		
		ÑE´E COOP LTDA.	LAS ROSAS S.A.	SENSICRED S.A.
1	Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	
		ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	EMPRENDIMIENTO COMERCIAL LA ESPERANZA S.A.
1	Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de	CUMPLE	CUMPLE

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

	directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por la comisión en cual concluye que:

Nº	DESCRIPCIÓN	EMPRESA		
		LAS ROSAS S.A.	SENSICRED S.A.	ÑE'E COOP LTDA.
1	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Planilla de Especificaciones técnicas de los servicios ofertados, firmada y sellada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de que el establecimiento cuenta con la infraestructura y equipamiento adecuados mencionados en la Sección III Suministros Requeridos. Declaración jurada de que cuenta con vehículo con sistema de refrigeración para transporte de alimentos. (en caso de que el servicio sea tercerizado, la declaración jurada debe ser de la empresa que les proveerá el servicio)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Balance Impositivo de los años 2010, 2011 y 2012	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Referencias actualizadas de clientes, de entidades públicas y/o privadas, vigentes a la fecha de apertura.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas servicios similares al objeto de llamado, como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2011, 2012 y 2013)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Declaración Jurada de no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos anteriores con la convocante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Plan de entrega firmado y sellado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	
		ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	EMPRENDIMIENTO COMERCIAL LA ESPERANZA S.A.
1	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
3	Planilla de Especificaciones técnicas de los servicios ofertados, firmada y sellada	CUMPLE	NO CUMPLE
4	Declaración jurada de que el establecimiento cuenta con la infraestructura y equipamiento adecuados mencionados en la Sección III Suministros Requeridos. Declaración jurada de que cuenta con vehículo con sistema de refrigeración para transporte de alimentos (en caso de que el servicio sea tercerizado, la declaración jurada debe ser de la empresa que les proveerá el servicio)	CUMPLE	NO CUMPLE
5	Balance Impositivo de los años 2010, 2011 y 2012	CUMPLE	CUMPLE
6	Referencias actualizadas de clientes, de entidades públicas y/o privadas, vigentes a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE
7	El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas servicios similares al objeto de llamado, como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2011, 2012 y 2013)	CUMPLE	CUMPLE
8	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
9	Declaración Jurada de no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos anteriores con la convocante.	CUMPLE	CUMPLE
10	Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas.	CUMPLE	CUMPLE
11	Plan de entrega firmado y sellado	CUMPLE	CUMPLE

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

La empresa **EMPRENDIMIENTO COMERCIAL LA ESPERANZA S.A.** no presentó en su carpeta oferta los documentos indicados en los puntos **(3 y 4)** mencionados en el cuadro precedente **(*)**. La Unidad Operativa de Contrataciones solicitó por Nota UOC Nº 453/2014 los documentos señalados. La empresa no presentó los documentos solicitados, por lo que **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo tanto su oferta en adelante no será considerada.

La empresa **LAS ROSAS S.A.** no presentó en su carpeta oferta los documentos indicados en los puntos **(4 y 6)** indicados en el cuadro precedente (*). La Unidad Operativa de Contrataciones solicitó por Nota UOC Nº 452/2014 los documentos señalados. La empresa no presentó los documentos solicitados, por lo que **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo tanto su oferta en adelante no será considerada.

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera de los oferentes **SENSICRED S.A., ÑE´E COOP LTDA. y ALIMENTOS Y SERVICIOS**, de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA		RATIOS											
		LIQUIDEZ				ENDEUDAMIENTO				RENTABILIDAD			
		2010	2011	2012	Prom.	2010	2011	2012	Prom.	2010	2011	2012	Prom.
1	ÑE´E COOP LTDA.	1,88	5,84	1,10	2,94	0,32	0,08	0,65	0,35	26,95	1,91	10,47	13,11
2	SENSICRED S.A.	11,22	26,97	51,67	29,95	0,08	0,04	0,02	0,04	15,46	11,75	12,37	13,19
3	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	1,40	1,80	1,14	1,45	0,41	0,51	0,36	0,43	21,44	25,25	19,64	22,11

a. **Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente**
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011 y 2012)
b. **Endeudamiento: pasivo total / activo total**
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011 y 2012)
c. **Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital**
   El promedio en los últimos 3 años (2010, 2011 y 2012) no deberá ser negativo.

Las firmas **SENSICRED S.A., ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. y ÑE´E COOP LTDA. CUMPLEN** con la capacidad financiera exigida en el llamado.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

				SENSICRED S.A.	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	ÑEECOOP
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
1	90151802-007	Bandeja para mozos	1	7.000	9.500	6.250
2	90151802-007	Bandeja para bocaditos	1	6.000	9.500	6.250
3	90151802-011	Vaso de vidrio	1	2.000	2.000	2.000
4	90151802-012	Copa de vidrio	1	2.000	2.000	2.000
5	90151802-010	Tenedor de acero inoxidable	1	2.000	2.000	2.000
6	90151802-010	Cuchillo de acero inoxidable	1	2.000	2.000	2.000
7	90151802-010	Cuchara de acero inoxidable	1	2.000	2.000	2.000
8	90151802-037	Provisión de tacitas para café	1	5.000	2.000	3.000
9	90151802-015	Plato de porcelana	1	2.000	2.000	2.000
10	90151802-011	Vasito de plástico	1	2.000	700	12.500
11	90151802-011	Vasito de plástico	1	1.000	700	12.500
12	90151802-004	Provisión de servilletas	1	5.000	10.000	3.125
13	90151802-006	Alquiler de sillas de plástico	1	3.500	3.000	2.500
14	90151802-006	Alquiler de sillas forradas	1	7.000	8.000	7.000

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

15	90151802-020	Alquiler de tablones	1	15.000	22.000	12.500
16	90151802-023	Alquiler de tacho	1	10.000	9.500	6.250
17	90151802-023	Alquiler de tacho	1	20.000	9.500	12.500
18	90151802-021	Alquiler de mesas redondas	1	15.000	18.000	12.500
19	90151802-021	Alquiler de mesas rectangulares	1	15.000	22.000	15.000
20	90151802-004	Alquiler de manteles	1	15.000	35.000	10.000
21	90151802-004	Alquileres de pollerones	1	20.000	45.000	12.500
22	90151802-004	Alquiler de cubre mantel	1	15.000	35.000	12.500
23	90151802-002	Alquiler de toldos 3 x 3 metros	1	50.000	10.000	30.000
24	90151802-002	Alquiler de toldos 6 x 6 metros	1	50.000	12.000	40.000
25	90151802-002	Alquiler de toldos 15 x 15 metros	1	100.000	15.000	50.000
26	90151802-026	Provisión de conservadoras	1	20.000	15.000	12.500
27	90151802-9998	Provisión de parrilla	1	40.000	10.000	20.000
28	90131802-052	Provisión de tarima	1	50.000	50.000	200.000
29	90151802-056	Provisión y colocación de alfombras para eventos.	1	20.000	40.000	35.000
30	90151802-035	Servicio de decoración	1	200.000	50.000	312.500
31	90151802-001	Provisión de equipos de audio y/o video para eventos	1	350.000	100.000	125.000
32	90151802-001	Provisión de equipos de audio y/o video para evento	1	350.000	100.000	750.000
33	80161504-008	Alquiler de baño portátil	1	250.000	100.000	250.000
34	90101603-002	Provisión de BUFFET - comida fría.	1	75.000	65.000	60.000
35	90101603-002	Provisión de BUFFET - comida fría.	1	80.000	78.000	72.500
36	90101603-001	Provisión de BUFFET - comida caliente.	1	75.000	65.000	60.000
37	90101603-001	Prov.de BUFFET - comida caliente.	1	80.000	78.000	72.500
38	90101603-007	Provisión de torta x kg.	1	50.000	59.500	43.750
39	90101603-011	Provisión de postres varios	1	15.000	15.000	10.000
40	90101603-022	Provisión de café negro	1	20.000	22.000	12.500
41	90101603-023	Provisión de café con leche	1	20.000	25.000	18.750
42	90101603-018	Provisión de cocido negro	1	20.000	22.000	10.000
43	90101603-019	Provisión de cocido con leche	1	20.000	25.000	15.000
44	90101603-015	Provisión de leche	1	20.000	25.000	7.500
45	90101603-039	Provisión de desayuno/merienda	1	40.000	35.000	30.000
46	90101603-014	Provisión de azúcar en sobrecitos individuales	1	25.000	22.000	6.250
47	90101603-014	Provisión de edulcorantes	1	25.000	22.000	6.250
48	90101603-014	Provisión de edulcorantes	1	15.000	15.000	6.250
49	90101603-014	Provisión de azúcar en kg.	1	6.000	12.000	7.500
50	90101603-028	Provisión de chipitas x kg.	1	45.000	55.000	25.000
51	90101603-003	Provisión de bocaditos salados	1	220.000	300.000	135.000
52	90101603-003	Provisión de bocaditos salados especiales	1	250.000	380.000	160.000
53	90101603-004	Provisión de bocaditos dulces x kg.	1	50.000	59.500	65.000
54	90101603-003	Provisión de bocaditos salados finos frios	1	300.000	400.000	160.000
55	90101603-003	Provisión de bocaditos salados finos calientes	1	300.000	400.000	170.000
56	90101603-008	Provisión de jugos naturales	1	25.000	25.000	7.500
57	90101603-012	Provisión de comida rápida- hamburguesa especial completa grande	1	20.000	18.000	14.000
58	90101603-012	Provisión de comida rápida - lomito especial completo grande	1	25.000	22.000	16.000
59	90101603-030	Provisión de chocolate	1	20.000	25.000	12.500
60	50201706-002	Provisión de Café	1	40.000	65.000	31.250
61	50201706-003	Provisión de Café	1	50.000	65.000	40.000
62	90101603-034	Provisión de frutas	1	25.000	35.000	62.500
63	90101603-034	Provisión de arreglo de frutas	1	300.000	450.000	200.000
64	90101603-035	Provisión de jamón y/o queso	1	45.000	45.000	30.000
65	90101603-027	Provisión carne asada	1	90.000	75.000	70.000
66	90151802-019	Servicio de mozo	1	30.000	150.000	162.500
67	90151802-044	Servicio de asador	1	40.000	10.000	187.500
68	90151802-009	Servicio de cocinero	1	40.000	150.000	187.500
69	90101603-025	Provisión de agua mineral sin gas de 500 ml.	1	5.000	4.500	2.500
70	90101603-024	Provisión de agua mineral con gas de 500 ml.	1	5.000	4.500	2.500
71	90101603-025	Provisión de agua mineral sin gas de 2 Litros	1	8.000	9.500	4.000
72	90101603-024	Provisión de agua mineral con gas de 2 Litros	1	8.000	9.500	4.000
73	90101603-006	Provisión de gaseosa descartable de 2 lts normal varios sabores.	1	12.000	14.000	11.000
74	90101603-006	Provisión de gaseosa descartable de 1,5 lts ligth varios sabores	1	12.000	12.000	9.000
75	90101603-006	Provisión de gaseosas de 500 ml	1	6.000	6.000	6.000
76	90101603-006	Provisión de gaseosas de 500 ml	1	6.000	6.000	6.000
77	90101603-021	Provisión de hielo x 10 kg.	1	15.000	20.000	18.750
78	90101603-016	Provisión de hielo x 5 kg.	1	10.000	15.000	12.500
79	90151802-042	Provisión de arreglo floral chato para centro de mesa	1	150.000	250.000	187.500
80	90151802-042	Provisión de arreglo floral redondo para centro de mesa	1	100.000	150.000	187.500
81	90151802-042	Provisión de arreglo floral alargado	1	150.000	280.000	187.500
82	90151802-042	Provisión de arreglo floral t/pantalla para pie de mesa	1	200.000	330.000	187.500

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

83	90151802-042	Provisión de arreglo floral (corona)	1	400.000	500.000	312.500
84	90151802-028	Alquiler de globo loco mediano	1	100.000	180.000	187.500
85	90151802-028	Alquiler de globo loco grande	1	100.000	280.000	250.000
TOTAL				**5.441.500**	**6.139.400**	**5.735.125**

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **SENSICRED S.A.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, según informe técnico presentado por el Dpto. de Administración de la Facultad de Ciencias Médicas. Cabe mencionar que existe un error aritmético en la sumatoria total de la planilla de lista de precios de su carpeta de ofertas, cuyo monto ascendía a guaraníes 5.436.500, el importe total luego de la corrección aritmética es de guaraníes 5.441.500.-

Realizada dicha corrección la oferta de SENSICRED S.A. continua siendo la más baja en comparación a las demás ofertas. Cabe señalar que la adjudicación del presente llamado es por la modalidad de Contrato Abierto, razón por la cual el importe total de la planilla de lista de precio es meramente referencial, atendiendo a que la provisión de los servicios será por ítems.

SEXTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2014-2015 Plurianual ***"Servicio de Cátering para la Facultad de Ciencias Médicas"*** **- ID N° 268.985,** a la empresa:

- **SENSICRED S.A.**

  Monto Mínimo: Gs. 150.000.000
  Monto Máximo: Gs. 300.000.000

RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

SENSICRED S.A.				
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Cantidad**	**Precio Unitario**
1	90151802-007	Bandeja para mozos	1	7.000
2	90151802-007	Bandeja para bocaditos	1	6.000
3	90151802-011	Vaso de vidrio	1	2.000
4	90151802-012	Copa de vidrio	1	2.000
5	90151802-010	Tenedor de acero inoxidable	1	2.000
6	90151802-010	Cuchillo de acero inoxidable	1	2.000
7	90151802-010	Cuchara de acero inoxidable	1	2.000
8	90151802-037	Provisión de tacitas para café	1	5.000
9	90151802-015	Plato de porcelana	1	2.000
10	90151802-011	Vasito de plástico	1	2.000
11	90151802-011	Vasito de plástico	1	1.000
12	90151802-004	Provisión de servilletas	1	5.000
13	90151802-006	Alquiler de sillas de plástico	1	3.500
14	90151802-006	Alquiler de sillas forradas	1	7.000
15	90151802-020	Alquiler de tablones	1	15.000
16	90151802-023	Alquiler de tacho	1	10.000
17	90151802-023	Alquiler de tacho	1	20.000
18	90151802-021	Alquiler de mesas redondas	1	15.000
19	90151802-021	Alquiler de mesas rectangulares	1	15.000
20	90151802-004	Alquiler de manteles	1	15.000
21	90151802-004	Alquileres de pollerones	1	20.000
22	90151802-004	Alquiler de cubre mantel	1	15.000
23	90151802-002	Alquiler de toldos 3 x 3 metros	1	50.000

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

24	90151802-002	Alquiler de toldos 6 x 6 metros	1	50.000
25	90151802-002	Alquiler de toldos 15 x 15 metros	1	100.000
26	90151802-026	Provisión de conservadoras	1	20.000
27	90151802-9998	Provisión de parrilla	1	40.000
28	90131802-052	Provisión de tarima	1	50.000
29	90151802-056	Provisión y colocación de alfombras para eventos.	1	20.000
30	90151802-035	Servicio de decoración	1	200.000
31	90151802-001	Provisión de equipos de audio y/o video para eventos	1	350.000
32	90151802-001	Provisión de equipos de audio y/o video para evento	1	350.000
33	80161504-008	Alquiler de baño portátil	1	250.000
34	90101603-002	Provisión de BUFFET - comida fría.	1	75.000
35	90101603-002	Provisión de BUFFET - comida fría.	1	80.000
36	90101603-001	Provisión de BUFFET - comida caliente.	1	75.000
37	90101603-001	Prov.de BUFFET - comida caliente.	1	80.000
38	90101603-007	Provisión de torta x kg.	1	50.000
39	90101603-011	Provisión de postres varios	1	15.000
40	90101603-022	Provisión de café negro	1	20.000
41	90101603-023	Provisión de café con leche	1	20.000
42	90101603-018	Provisión de cocido negro	1	20.000
43	90101603-019	Provisión de cocido con leche	1	20.000
44	90101603-015	Provisión de leche	1	20.000
45	90101603-039	Provisión de desayuno/merienda	1	40.000
46	90101603-014	Provisión de azúcar en sobrecitos individuales	1	25.000
47	90101603-014	Provisión de edulcorantes	1	25.000
48	90101603-014	Provisión de edulcorantes	1	15.000
49	90101603-014	Provisión de azúcar en kg.	1	6.000
50	90101603-028	Provisión de chipitas x kg.	1	45.000
51	90101603-003	Provisión de bocaditos salados	1	220.000
52	90101603-003	Provisión de bocaditos salados especiales	1	250.000
53	90101603-004	Provisión de bocaditos dulces x kg.	1	50.000
54	90101603-003	Provisión de bocaditos salados finos fríos	1	300.000
55	90101603-003	Provisión de bocaditos salados finos calientes	1	300.000
56	90101603-008	Provisión de jugos naturales	1	25.000
57	90101603-012	Provisión de comida rápida- hamburguesa especial completa grande	1	20.000
58	90101603-012	Provisión de comida rápida - lomito especial completo grande	1	25.000
59	90101603-030	Provisión de chocolate	1	20.000
60	50201706-002	Provisión de Café	1	40.000
61	50201706-003	Provisión de Café	1	50.000
62	90101603-034	Provisión de frutas	1	25.000
63	90101603-034	Provisión de arreglo de frutas	1	300.000
64	90101603-035	Provisión de jamón y/o queso	1	45.000
65	90101603-027	Provisión carne asada	1	90.000
66	90151802-019	Servicio de mozo	1	30.000
67	90151802-044	Servicio de asador	1	40.000
68	90151802-009	Servicio de cocinero	1	40.000
69	90101603-025	Provisión de agua mineral sin gas de 500 ml.	1	5.000
70	90101603-024	Provisión de agua mineral con gas de 500 ml.	1	5.000
71	90101603-025	Provisión de agua mineral sin gas de 2 Litros	1	8.000
72	90101603-024	Provisión de agua mineral con gas de 2 Litros	1	8.000
73	90101603-006	Provisión de gaseosa descartable de 2 lts normal varios sabores.	1	12.000
74	90101603-006	Provisión de gaseosa descartable de 1,5 lts ligth varios sabores	1	12.000
75	90101603-006	Provisión de gaseosas de 500 ml	1	6.000
76	90101603-006	Provisión de gaseosas de 500 ml	1	6.000
77	90101603-021	Provisión de hielo x 10 kg.	1	15.000
78	90101603-016	Provisión de hielo x 5 kg.	1	10.000
79	90151802-042	Provisión de arreglo floral chato para centro de mesa	1	150.000
80	90151802-042	Provisión de arreglo floral redondo para centro de mesa	1	100.000
81	90151802-042	Provisión de arreglo floral alargado	1	150.000
82	90151802-042	Provisión de arreglo floral t/pantalla para pie de mesa	1	200.000
83	90151802-042	Provisión de arreglo floral (corona)	1	400.000
84	90151802-028	Alquiler de globo loco mediano	1	100.000
85	90151802-028	Alquiler de globo loco grande	1	100.000
TOTAL				**5.441.500**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 13:30 hs. a los seis días del mes de Mayo de 2014. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Dr. Hugo César Arellano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Prof. Dr. Gustavo Cuéllar
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Prof. Dr. Nicolás Lezcano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Nelson Marín
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Alberto Cano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Raquel Duarte
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Econ. Silvia Correa
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Inocencia Aguilar
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Univ. Nadia Duré
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay